

Informe a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S. A

SEÑORES ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto en la Ley y normativa vigente, pongo a su consideración el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019.

Durante el ejercicio que ha concluido al 31 de diciembre del 2019, he de manifestar que el desempeño de la compañía sigue en tendencia a no obtener ganancias, situación que se dio también en el periodo 2018, en donde se obtuvo ingresos por \$ 7.479.11 y gastos por \$ 11.252.55 dando como resultado una pérdida de \$ \$ 3.773.44. La Compañía durante el ejercicio económico 2019 obtuvo ingresos por \$ 17.092.99 y sus egresos fueron de \$ 18.194.25, obteniendo una pérdida de \$ - 1.101.26. Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades, pero lamentablemente no se ha logrado este objetivo.

Cabe indicar a la junta general de accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

Durante el año 2019, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal.

Informo que la empresa se encuentra en un proceso de intervención de la Superintendencia de Compañías de acuerdo al Oficio Reservado No. SCVS-IRC-2019-011324-0 Tramite No. 89186-0041-17.

Informo también a Uds., que la Compañía tiene Contingencias por Procesos Judiciales en el que le han impuesto una multa de USD. 100, 00 diarios, multa que se la calculara desde el 04 de octubre de 2017 hasta el 25 de abril de 2018; es decir 240 días por US 100.00 diarios, que en términos monetarios representa USD 20.400, 00 que pueden afectar al desenvolvimiento y crecimiento futuro de la empresa, dependiendo como se realicen los procesos. Así mismo existe una multa equivalente a dos salarios básicos unificados (USD 788, 00) en contra del Dr. Wilson Patricio Gómez Crespo, abogado patrocinador de la compañía.

Para el ejercicio 2020, se recomienda corregir los eventos que están produciendo pérdidas a la compañía, continuar con los programas y proyecciones a fin de incentivar el crecimiento de la compañía. Como es de conocimiento de todos existe el evento de la emergencia sanitaria que afecta al país y al mundo por el avance del COVID-19 en donde se suspendieron las actividades desde el 16 de marzo hasta el 14 de junio del 2020. El 15 de junio la empresa reanudo sus labores con el 50 % de su capacidad, situación que lógicamente va a influir y afectar los ingresos de la empresa para el periodo 2020; por lo que la administración prestara su contingente necesario para que los objetivos de la compañía se lleven a cabo.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecida.

Atentamente,

JIMENEZ NIVEL MARJURI LIZETH

C.I. 1719964809

GERENTE

La Troncal, 10 de julio del 2020

